



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-4-0000366

Montevideo,

29 JUN 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército gestiona se confiera en el Escalafón de Bandas Militares, el ascenso al grado de Alférez (BM) a determinado Personal Subalterno;

RESULTANDO: I) que el mencionado Comando General informa que existen al 1º de febrero de 2022, dos vacantes en el precitado Escalafón;

II) que de la Lista de ascensos confeccionada por la Comisión Calificadora de Suboficiales de los Cuerpos de Combate y Servicios del Ejército y del resultado final del Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para Maestros de Bandas Militares, surge que corresponde ascender al grado de Alférez (BM) a los Sargentos 1º (BM) Néstor Martínez y Luis Díaz;

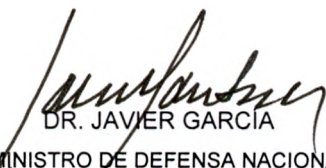
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 106 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019 y por el Decreto Nº 649/969, de 23 de diciembre de 1969, con la modificación dada por el Decreto Nº 172/975, de 4 de marzo de 1975;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Confiéranse con fecha 1º de febrero de 2022 en el Escalafón de Bandas Militares, el ascenso al grado de Alférez (BM) a los Sargentos 1º (BM) Néstor Martínez y Luis Díaz.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS